



› Licenciatura en Análisis de Sistemas

Plan de Estudios

La Universidad de Buenos Aires (UBA) se creó en 1821, a cinco años de la declaración de la independencia. En 1865 se crea el Departamento de Ciencias Exactas, que se dedica a "... *la enseñanza de las matemáticas puras y aplicadas, y de la historia natural*". En 1866 hay trece inscriptos y el primer graduado es Luis Augusto Huergo, que recibe su diploma de "Ingeniero de la Escuela de esta Universidad en la Facultad de Ciencias Exactas". El Ing. Huergo es así el primer ingeniero graduado en el país.

En 1891 se creó la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, que incluía la carrera de Ingeniería. En el año 1894 los estudiantes de ingeniería de Buenos Aires fundaron el primer Centro de Estudiantes del país, que tomó el nombre de "La Línea Recta".

En el año 1952 se separaron las carreras dando lugar a la creación de la Facultad de Ingeniería, que actualmente desarrolla sus actividades en tres sedes en la Ciudad de Buenos Aires.

La Facultad de Ingeniería funcionó durante muchos años en la Manzana de las Luces, en la calle Perú al 200 en el barrio porteño de Monserrat. En 1948 recibió el edificio de Las Heras y en 1956 el de Paseo Colón.

El Estatuto de la Universidad de Buenos Aires fue aprobado por la Asamblea Universitaria el 8 de octubre de 1958, y luego modificado en 1960. Dejó de aplicarse durante los periodos de gobiernos de facto y fue restituido por la Ley 23.068 en 1984, al reinstalarse la democracia en el país. Sus bases establecen que la Universidad tiene como fines la promoción, difusión y preservación de la cultura mediante estudios humanistas, la investigación científica y tecnológica y la creación artística. Se trata de una comunidad de profesores, alumnos y graduados que procura la formación integral y armónica con un espíritu de rectitud moral y de responsabilidad cívica. Es prescindente en materia ideológica, política y religiosa y asegura en su ámbito la más amplia libertad de investigación y de expresión. Mediante la extensión universitaria, procura realizar acciones culturales y sociales directas. Participa de los grandes problemas nacionales y está al servicio del país de los argentinos.

La Facultad de Ingeniería tiene como objetivo formar profesionales de la más alta calidad y compromiso cívico y profesional para contribuir de manera destacada al desarrollo sustentable de las economías regionales, el fortalecimiento de la soberanía nacional y al posicionamiento de la Argentina en el ámbito internacional.

La profesión de Ingeniero implica fundamentalmente la capacidad de resolver problemas de naturaleza tecnológica ligados a la concepción, diseño, realización y fabricación de productos, sistemas o servicios, así como contribuir a la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías. La formación profesional requerida debe tener en cuenta además los continuos cambios de la ciencia y la tecnología así como los cambios en los esquemas económicos, productivos y sociales en nuestro país y el resto del mundo.

Información General Académica

ENCUADRE GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

Las carreras de Ingeniería de la UBA tienen una duración de seis (6) años y la Licenciatura en Análisis de Sistemas posee una duración de cuatro (4) años y medio. En todos los casos se incluye el año de cursado del Ciclo Básico Común (CBC) instituido por la Universidad de Buenos Aires.

Las carreras que se desarrollan en la Facultad de Ingeniería incluyen asignaturas obligatorias y electivas. Las asignaturas obligatorias forman el tronco principal de aprendizaje de la carrera, mientras que las electivas dan al estudiante la oportunidad de adecuar su aprendizaje a sus intereses y necesidades.

El Régimen de Enseñanza en la Facultad de Ingeniería tiene una estructura basada en créditos, esto significa que cada materia tiene asignado un número de créditos. Un crédito equivale a una hora semanal de actividad académica efectiva en la Facultad durante un cuatrimestre. Por ejemplo, una materia de cuatro créditos equivale a una asistencia semanal a clases de por lo menos cuatro horas durante un cuatrimestre.

El número de créditos necesarios para acceder al Título de Ingeniero varía para cada especialidad.

El año lectivo está dividido en dos cuatrimestres de veintitrés (23) semanas de actividad académica cada uno y un periodo de receso. Se publica en esta Guía una posible distribución de asignaturas por cuatrimestre, aunque el estudiante puede seleccionar su propio camino, respetando las correlatividades y condiciones para el cursado de las asignaturas.

Para completar la carrera en el lapso nominal de seis (6) años se recomienda destinar entre veintidós (22) a veintiocho (28) horas semanales para la concurrencia a clases u otra actividad académica efectiva. Por cada una de las horas efectivas de concurrencia a clases, el estudiante deberá dedicar por lo menos otro tanto para el estudio, redacción de informes, solución de problemas, simulaciones por computadora, preparación de láminas, búsqueda bibliográfica, etc.

Para cada una de las carreras existe un Director de Carrera y una Comisión Curricular Permanente de ocho (8) miembros, integrada por cuatro (4) profesores, dos (2) graduados y dos (2) estudiantes. Esta estructura asesora al Consejo Directivo en temas de cambios curriculares como la asignación de créditos a estudiantes por actividades extra curriculares que aporten a su formación académica y/o profesional y la aprobación de los temas y planes de Tesis de grado presentados por los estudiantes.

El Ciclo Superior de cada carrera de Ingeniería, culmina con un trabajo de investigación o desarrollo original e individual del estudiante, que permita una evaluación global antes de su egreso denominado Tesis de Ingeniería. La Tesis podrá ser parte integrante de un desarrollo en equipo de su misma especialidad o multidisciplinario y se lleva a cabo normalmente en los dos últimos cuatrimestres de la carrera. Los estudiantes que así lo deseen pueden reemplazar la Tesis de Ingeniería por la asignatura Trabajo Profesional y un número de asignaturas electivas cuyos créditos sumados sean iguales a los asignados para la Tesis.

El año lectivo está dividido en dos cuatrimestres. Estos cuatrimestres comprenden los siguientes períodos no superpuestos:

- **Período de Clases:** 16 semanas.
- **Período de Evaluaciones:** 7 semanas, destinadas a la recuperación de las Evaluaciones Parciales y a Evaluaciones Integradoras.

Para cursar las asignaturas obligatorias o electivas de su elección, el estudiante se debe inscribir en las fechas indicadas en el Calendario de la Facultad.

Para cursar una dada asignatura el estudiante debe tener aprobadas todas las asignaturas correlativas previas especificadas en el Plan de Estudios vigente al momento del comienzo de las clases.

El cursado incluye clases teóricas y prácticas coordinadas. El estudiante debe asistir, como mínimo, al 75 % de la totalidad de las clases de asistencia obligatoria y realizar los trabajos prácticos correspondientes, de acuerdo con los plazos previstos. En caso de no cumplir estas condiciones, el estudiante debe recurrir a la asignatura.

La aprobación de la asignatura incluye, además, una Evaluación Parcial y una Evaluación Integradora. La Evaluación Parcial tiene en cuenta aspectos teóricos, prácticos y conceptuales y se puede rendir hasta tres (3) veces en las fechas establecidas por la asignatura. Al menos dos (2) fechas de Evaluación Parcial deben estar dentro del Periodo de Cursado. La aprobación de la Evaluación Parcial y los requisitos de asistencia y trabajos prácticos habilita al estudiante a rendir la Evaluación Integradora. La Evaluación Integradora incluye todos los temas de la asignatura.

La tercera instancia de Evaluación Parcial y la Evaluación Integradora se toman exclusivamente en el Periodo de Evaluaciones, salvo para estudiantes que no se hallen cursando materias, los que pueden rendir durante todo el año en fechas acordadas con los responsables de la asignatura.

Dentro del Periodo de Evaluación cada asignatura fija cinco (5) fechas para tomar la Evaluación Integradora. Una vez habilitados para rendir esta Evaluación, los estudiantes disponen de tres (3) Periodos de Evaluación consecutivos en los cuales pueden rendir hasta tres (3) veces. Si al final de este lapso el estudiante se ha presentado al menos una vez a rendir la Evaluación Integradora sin aprobarla o si ya ha rendido tres veces aunque aún no se haya agotado el lapso, recibe la calificación de Insuficiente que se asienta en los Libros de Actas de Examen y debe recurrir a la asignatura. En caso de aprobar la Evaluación Integradora dentro del lapso de habilitación, la calificación correspondiente se asienta en los Libros de Actas de Examen.

En forma alternativa el estudiante puede rendir una asignatura por Examen Libre, para lo cual debe tener aprobadas todas las asignaturas correlativas fijadas en el Plan de Estudios vigente. Dichos exámenes se rinden en las mismas fechas fijadas para las Evaluaciones Integradoras para estudiantes regulares y se califican en la misma escala. Esta calificación se asienta en los Libros de Actas de Examen.

Se organiza en un Ciclo de Grado de nueve cuatrimestres, en los que se incluyen asignaturas comunes a todas las ramas de la Ingeniería y otras específicas de las ciencias de la Informática. Estas últimas se fundamentan en técnicas de aplicación, sistemas operativos, programas de aplicación, lenguajes —software— y materias de administración de lo escaso.

OBJETIVOS DE LA CARRERA

Formar profesionales capaces de:

- Diseñar y proyectar sistemas de información para una organización determinada mediante el relevamiento y análisis de sus procesos funcionales.
- Orientar los procesos antes mencionados hacia el Procesamiento automático, planificando y especificando el proyecto y su implementación.
- Dirigir estudios técnico-económicos referentes a la configuración y dimensionamiento de Sistemas de Computación de datos, así como la especificación, realización y dirección de trabajos de Análisis y Programación.
- Dirigir Sistemas de Información y Centros de Cómputos de Datos.

Plan de Estudios

- Créditos: Para obtener el título de Licenciado en Análisis de Sistemas se requiere un mínimo de 170 créditos distribuidos del siguiente modo:

A) Un total de 130 créditos correspondientes a la aprobación de las materias obligatorias comunes para todos los estudiantes de la carrera.

B) Un total de 40 créditos en materias electivas o en actividades académicas afines que permitan reconocer créditos a criterio de la Comisión Curricular Permanente de la Carrera.

TERCER CUATRIMESTRE

Código	Asignatura	Créditos	Correlativas
61.03	Análisis Matemático II A	8	CBC
61.08	Álgebra II A	8	CBC
75.40	Algoritmos y Programación I	6	CBC

CUARTO CUATRIMESTRE

61.07	Matemática Discreta	6	CBC
75.03	Organización del Computador	8	75.40
75.41	Algoritmos y Programación II	6	75.40

QUINTO CUATRIMESTRE

61.09	Probabilidad y Estadística B	6	61.03-61.08
71.12	Estructura de las Organizaciones	6	CBC
75.06	Organización de Datos	6	75.03-75.41
75.07	Algoritmos y Programación III	6	75.41

SEXTO CUATRIMESTRE

71.13	Información en las Organizaciones	6	71.12
75.08	Sistemas Operativos	6	75.06
75.09	Análisis de la Información	6	75.06-75.07
75.42	Taller de Programación I 1 materia electiva	4	75.03-75.41

SÉPTIMO CUATRIMESTRE

71.14	Modelos y Optimización I	6	61.03-61.07-61.08
75.10	Técnicas de Diseño	6	75.09
75.15	Base de Datos 1 materia electiva	6	75.09

OCTAVO CUATRIMESTRE

71.15	Modelos y Optimización II	6	61.09-71.14
71.16	Administración de Proyectos	6	71.12-71.14
75.17	Implantación de Sistemas Electivas	6	75.10

NOVENO CUATRIMESTRE

75.18	Proyectos Informáticos 1 materia electiva	6	71.13-71.16-75.17
-------	--	---	-------------------

MATERIAS ELECTIVAS

Código	Asignatura	Créditos	Correlativas
71.17	Derecho Informático	4	sin correlativas asignadas
71.18	Estructura Económica Argentina	4	sin correlativas asignadas
71.20	Modelos y Optimización III	6	71.15
71.58	Análisis y Resolución de Problemas de Sistemas	6	71.15
71.46	Ingeniería Económica	6	71.13
75.12	Análisis Numérico I	6	61.03-61.08-75.41
75.14	Lenguajes Formales	6	61.07
75.16	Lenguajes de Programación	6	75.14
75.19	Teoría de Comunicación	6	75.08
75.20	Arquitecturas y Configuración	6	75.08
75.22	Concurrencia	8	75.08

Código	Asignatura	Créditos	Correlativas
75.23	Inteligencia Artificial	6	75.41
75.24	Teoría de la Programación	4	75.41
75.26	Simulación	6	61.09
75.27	Algoritmos y Programación IV	6	75.07
75.29	Teoría de Algoritmos I	6	61.07-75.41
75.32	Práctica Profesional	3	71.13-75.10-75.15
75.33	Redes y Teleprocesamientos I	6	75.08-75.15
75.34	Redes y Teleprocesamientos II	6	75.33
75.36	Seminario y Lógica de Bases de Datos	3	75.15
75.38	Análisis Numérico II A	6	75.12
75.39	Aplicaciones Informáticas	6	75.08-75.09
75.50	Introducción a los Sistemas Inteligentes	6	61.09-71.14
75.71	Seminario de Ingeniería de Informática I	3	75.07
75.72	Seminario de Ingeniería de Informática II	3	75.06-75.41
78.01	Idioma Inglés	4	CBC
	ó		
78.02	Idioma Alemán	4	CBC
	ó		
78.03	Idioma Francés	4	CBC
	ó		
78.04	Idioma Italiano	4	CBC
	ó		
78.05	Idioma Portugués	4	CBC

El título de Licenciado en Análisis de Sistemas capacita y habilita para:

1. Relevar y analizar los procesos funcionales de una organización con la finalidad de proyectar sus Sistemas de Información.
2. Entender, planificar, especificar, dirigir, realizar, mantener y controlar el proyecto y la implantación de Sistemas de Información orientados hacia el procesamiento automático.
3. Entender y dirigir los estudios técnico-económicos, de factibilidad y definitivos, referentes a la configuración y dimensionamiento de Sistemas de Computación de Datos.
4. Entender, planificar, especificar, dirigir, realizar, mantener y controlar trabajos de análisis y programación.
5. Participar en los aspectos informáticos de los estudios técnico-económicos, de factibilidad y definitivos, referentes al proyecto de Sistemas de Comunicación de Datos.
6. Dirigir Sistemas de Información y Centros de computación de Datos.
7. Realizar arbitrajes, pericias, evaluaciones, inspecciones, asesoramientos y tasaciones relacionados con los Sistemas de Información y los Medios de Computación.
8. Enseñanza de los conocimientos básicos, técnicos y científicos de los temas contenidos en la carrera en todos los niveles, de acuerdo con las reglamentaciones al respecto en cada ámbito e investigación relacionada con esos conocimientos.

FACULTAD DE INGENIERIA

SECRETARÍA ACADEMICA

e-mail: academica@fi.uba.ar

Sede Av. Paseo Colón 850
1063 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Argentina

Conmutador: Rotativas (54-11) 4343-0891 int.: 320/321/322
Tel/Fax: (54-11) 4342-2659 ó (54-11) 4345-7261
Página web: <http://www.fi.uba.ar>